

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los veintisiete días del mes de mayo se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Dr. Carlos Esteban Santoro y la totalidad de los miembros presentes cuya constancia se registra a fojas 46 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenos días Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha invito al Sr. Concejel Alfredo Garmendia a izar la bandera.-
Por Secretaría damos lectura al Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 27 de mayo de 2010 a las 8,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Decreto de Presidencia n° 154/10 iniciado por el Concejal Enrique De Mare ref. solicita licencia.
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5848 iniciado por Docentes y Alumnos E.P.B. n° 31. Proyecto de Ordenanza ref. solicita colocar placa.-
5. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5867 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. solicita al D.E. que a través de OMIC formule ante autoridad de aplicación el reclamo pertinente para la apertura inmediata de una oficina de atención al público de Telefónica de Argentina S.A.-
6. Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 247/10 Interno 5811. Proyecto de Ordenanza ref. Ordenanza 1956/10.-
7. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5700 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Decreto ref. solicitan se gestione a los empresarios Rápido Montemar un micro a Mar de Ajó y Expte. Interno 5830 iniciado por Ocampo Jimena y Guzman Yanina ref. solicitan medio de transporte desde Mar de Ajó estudiantes de Pinamar y General Madariaga.-
8. Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 603/10 Interno 5843. Proyecto de Ordenanza Preparatoria ref. Proyecto modificación Ordenanza impositiva.-
9. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 599/10 Interno 5839. Proyecto de Ordenanza ref. Rendición de cuentas ejercicio 2009.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 06 /10.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sirvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 670; obrante a fojas 6840 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.- (TEXTUAL).-

- Interno 5873 – Expte. del D.E. n° 1046/10 ref. Cesión de Tierras al IVBA (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
- Interno 5874 – Nota de la Empresa Montemar S.R.L. ref. Servicio de transporte a Mar de Ajó. (SE ANEXA NOTA AL EXPEDIENTE INTERNO 5700 ANUDADO CON EL EXPEDIENTE INTERNO 5830).-
- Interno 5875 – Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Señora María del Carmen Rodríguez ref. acceso a la garrafa social en los comercios minoristas (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL).-
- Interno 5876 – Nota de la Asociación Amigos de Escuela Municipal de Bellas Artes ref. Veto Ejecutivo sobre Ord. 1977/10 (por fondo benéfico de rifas).- (SE ANEXA NOTA AL EXPEDIENTE INTERNO N° 5811).-
- Interno 5877 – Proyecto de Resolución. Iniciado por el Bloque del Partido Justicialista ref. Declaraciones realizadas por el Senador Nacional de la U.C.R. Ernesto Sanz.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Guillermina Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, Buenos días Sr. Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.-

Sr. Pte.: Hay una moción presentada por la Concejal Guillermina Eyras para que este punto sea incorporado en el Orden del Día, sin ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR MAYORIA, con los dos tercios, así que se incorpora como punto número 10 del Orden del Día el Interno 5877.- Seguimos con la lectura de los Asuntos Entrados.-

Sra. Secretaria:

- Interno 5878 – Nota de la Secretaría de Planificación Social ref. Estado de las familias asistidas por la Secretaría (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL).-
- Interno 5879 – Nota de la Presidenta del Bloque del P.J. ref. informa que el Sr. Director de Hidráulica Ing. Daniel

Carolli informó telefónicamente que vendrá al H.C.D. ya que próximamente realizará un recorrido en la Región.-
(SE ANEXA NOTA AL EXPEDIENTE INTERNO N° 5857).-

- Interno 5880 – Nota del Concejal Enrique De Mare ref. Solicita licencia.- (DECRETO DE PRESIDENCIA N° 154/10).-
- Interno 5881 – Nota del Concejo en Comisión. Proyecto de Declaración ref. Programa de Prevención de la Desnutrición infantil.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente es para plantear la moción de que el Interno en cuestión se trate sobre tablas.-

Sr. Pte.: Existe la moción del Concejal Marcos Jovanovic para que el Interno 5881 sea incorporado al Orden del Día como punto número 11, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se incorpora entonces el Interno 5881 como punto número 11 del Orden del Día.-
Pasamos al punto número 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto número cuatro del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Guillermina Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, disculpe podría leer otra vez el artículo n° 1.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Conc. Eyras: Si, me parece que es redundante, la placa, ¿haber como quedaría?

Sr. Pte.: Perdón, suprimir la placa. Doy lectura del artículo para clarificar el tema: “emplácese en el monumento de los caídos en Malvinas sito en Avenida Buenos Aires y San Martín una placa recordatoria a los héroes de Malvinas realizada por los alumnos de 6° año de la E.P.B. n° 31 Domingo Faustino Sarmiento. Bien.-
Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias, Sr. Presidente, bueno realizada la salvedad con respecto al artículo 1, queríamos desde el Bloque de la U.C.R. resaltar el trabajo que realizaron alumnos y docentes de la escuela con respecto a el trabajo que venían a desarrollar con respecto al recordatorio de las Islas Malvinas, para nosotros es importante que alumnos y docentes trabajen en este tipo de temas porque no solamente traen aparejado a nuestros jóvenes y a nuestros niños que las Islas Malvinas son patrimonio y territorio de nuestra República Argentina, hoy se están conmemorando los doscientos años de nuestra patria y es importante que ese pedacito de tierra que está dentro de nuestro territorio y que por mucho tiempo se ha luchado para que vuelva a ser parte de nuestra soberanía nacional, que alumnos tomen conocimiento de esto y que con el tiempo y a través de la diplomacia las Islas Malvinas vuelvan a ser parte de nuestro territorio; así que adelantamos nuestro voto afirmativo a este proyecto y resaltamos el trabajo que se realizó en Comisión porque se trató en forma rápida y por unanimidad de todos a fin de que los alumnos y docentes de la escuela puedan estar emplazando esta placa en el monumento a los caídos en la Avenida San Martín y Buenos Aires. Muchísimas gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Guillermina Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, gracias Sr. Presidente, además de lo que está diciendo el Concejal Vallo es sumamente importante que se trabaje en este sentido, además resaltar que hayan llegado al Concejo Deliberante es también un hecho significativo para todos nosotros, los Concejales y los Madariaguenses, también los alumnos pueden ver como se tramitan, como se resuelven, como se debate dentro del Concejo Deliberante y esto hace a la participación ciudadana y creo que es sumamente importante que desde la primaria los chicos accedan, vengán a las instituciones donde ellos seguramente serán parte de este Honorable Cuerpo y por lo tanto también felicito a los docentes, a los directivos de esta institución. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, lo invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1987; obrante a fojas 6841 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales, tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo y posteriormente la Concejal Higinia Muso.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias Presidente, el motivo de este Proyecto de Ordenanza es referido a la inquietud y a los reclamos que estuvieron haciendo acá parte de los vecinos de Madariaga que tienen este servicio de telefonía a raíz de que se cerró dicha oficina y ha habido múltiples inconvenientes con respecto a los pagos que los usuarios de este servicio habían realizado en la misma, el reclamo que nos hacían los vecinos debido a esta inquietud y a esta falencia que estaba realizando la empresa Telefónica Argentina necesita tener una rápida respuesta por parte de este Concejo Deliberante, es por eso que hemos presentado este proyecto de ordenanza para que el Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante organismos

competentes y a fin de poder lograr la instalación rápida de una oficina y una pronta respuesta a los graves inconvenientes que tienen nuestros vecinos y usuarios de telefonía, muchas gracias Sr. Presidente.-.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Muso.-

Sra. Conc. Muso: Buenos Días Sr. Presidente, el Bloque Justicialista está de acuerdo con el espíritu pero con la forma, nosotros queremos proponer la moción de que sea a través de un proyecto de comunicación; y el artículo 1 quedaría redactado de la siguiente manera: solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de la Oficina Municipal de Defensa al Consumidor (OMIC) gestione ante la autoridad de aplicación en representación de todos los usuarios Madariaguenses la apertura de una oficina de atención al público por parte de la prestataria del servicio Telefónica de Argentina S.A. Nada más.-

Sr. Pte. Habría que modificar en todo caso el artículo 2, o sea cambiar la palabra. Existe una moción presentada por la Concejal Higinia Muso. Quien tenga a hacer uso de la palabra con respecto a las modificaciones planteadas por esta moción tiene el uso de la palabra; tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Buen día Sr. Presidente, la verdad que tenemos una duda que vamos a consultar con el Bloque del Justicialismo y con quienes presentaron el proyecto, me parece apropiado hacer el pedido a las empresas telefónicas y que las mismas cumplimenten con la ley 26361 que es la que regula la actividad telefónica, me parece que tendría que salir como proyecto de comunicación y no como proyecto de ordenanza. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, nosotros desde el Bloque creíamos que debía salir como ordenanza y por eso lo propusimos así, de todas maneras ante la propuesta de los demás bloques de realizarlo como un proyecto de comunicación no vamos a tener inconveniente, en definitiva lo que intentamos es solucionarle el problema al vecino que viene sufriendo esta problemática de la oficina de telefónica y si hay voluntad de realizarlo por parte del Ejecutivo si sale como ordenanza o sale como comunicación entiendo que lo va a realizar de la misma forma. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, una cosa que decía el Concejal Vallo, que por ahí vale aclarar, en este pedido de comunicación se le pide a la empresa telefónica argentina poner una oficina de atención al público, también hace mención a que vecinos de Madariaga han pagado facturas a través de Ripsa o Pago Fácil, no sé cual es la empresa que prestaba servicio ahí, que no sé si hay que hacer mención o no a esas empresas o exigirles a esas empresas algún tipo de información con respecto a los pagos que según el Concejal Vallo han hecho muchos vecinos de Madariaga y que han tenido algunos inconvenientes.-

Sr. Pte.: Vamos a clarificar entonces como son las modificaciones haber si entendí bien, Sra. Concejal le voy a dar lectura al artículo con las modificaciones que usted planteara. Artículo 1º, quedaría, solicitar al Departamento Ejecutivo a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor formule el reclamo pertinente en representación de todos los usuarios madariaguenses para la apertura, suprimiendo la palabra inmediata, de una oficina de atención al público por parte de la prestataria Telefónica Argentina. ¿está claro?

Y el artículo 2, quedaría redactado: solicitase al Departamento Ejecutivo para que a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor recepcione los reclamos sobre la falta de los pagos realizados en la oficina de Avellaneda 454 y actúen en consecuencia de sus atribuciones. ¿está claro?

Esa es la moción presentada por la Concejal Higinia Muso, ahora si alguien quiere seguir con el fondo del proyecto, sino pasamos inmediatamente a votación. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, entonces, con las modificaciones planteadas por la Concejal Higinia Muso, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 433; obrante a fojas 6842, 6843 y 6844 del Libro Anexo.-

Pasamos entonces al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Si, acá el punto número 6 del Orden del Día, vamos a dar lectura al veto formulado por el Sr. Intendente, porque dado que el resto de toda la ordenanza se mantiene en vigencia así que pasamos a dar lectura, entonces, al artículo del veto para que los Concejales emitan su opinión.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración entonces, el artículo vetado por el Sr. Intendente, para clarificar la cuestión de lo que vamos a votar, se necesitan los dos tercios para confirmar este artículo 4 del Honorable Concejo Deliberante, o sino se alcanzan los dos tercios este artículo continuará vetado y la ordenanza 1956/10 mantendrá el espíritu de la promulgación del Sr. Intendente. Tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Podría leer de nuevo el artículo?

Sr. Pte.: si.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Hago una lectura somera de la Ordenanza. El artículo 1 habla de los eventos estipulados en el artículo 1 de la Ley Provincial 10748, artículo 2 el contrato deberá ser presentado ante el municipio, artículo 3 se considerará el valor de las entradas en relación, etc., etc., artículo 4 el incumplimiento de la presente ordenanza por parte de la institución y el organizador los hará pasibles de una multa equivalente, este es el artículo vetado. Entonces el artículo a consideración es el artículo 4 al cual voy a dar lectura en este momento; artículo 4º: el incumplimiento de la presente ordenanza por parte de la institución y/o el organizador los hará pasibles de una multa equivalente al 8% de los ingresos que obtuvieran en concepto de entradas o rifas con derecho a ingresar al espectáculo del cual serán solidariamente responsables, si la institución demuestra que el incumplimiento se debe al accionar del coordinador este último será el único responsable de la multa en cuestión. Este artículo vetado por el Sr. Intendente, este es el artículo que tenemos que votar los Sres. Concejales. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, sucintamente Sr. Presidente, vamos a mantener el voto originario nuestro, ustedes saben que para ratificar o para que quede vigente nuevamente este artículo debemos conseguir los dos tercios, no sé si es el caso, pero vamos a ratificar nuestro voto porque la ley provincial regula lo que es el coordinador de los eventos es la figura legal que hemos creado a través de esta ordenanza con lo cual no contradice el artículo 16 de la ley 10748 que es el que justamente especificaba las multas, estamos multando a una figura que hemos creado desde una Ordenanza. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. Entonces se mantiene el veto porque no han alcanzado los dos tercios que requiere la normativa vigente. La Ordenanza entonces se mantiene de acuerdo a la promulgación del Sr. Intendente.-

Perdón, tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Sr. Presidente, creo que cometimos un error, en el punto anterior hicimos la votación de la moción de la Dra. Higinia Muso y no votamos el proyecto de comunicación.-

Sr. Pte.: Señalé que se votaba con las modificaciones planteadas por la Concejal Higinia Muso, el proyecto de votaba con las modificaciones que di lectura.-

Sr. Conc. Rodríguez: Está bien.-

Sr. Pte.: ¿quedó claro eso? O sea di lectura, hablamos de la palabra inmediata que decía la Concejal, si la poníamos o no la poníamos y votamos el proyecto con las modificaciones, igualmente gracias por la acotación. Pasamos entonces al punto número 7 del orden del día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto número 7 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 671; obrante a fojas 6845 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto nº 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto nº 8 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Guillermina Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, Sr. Presidente, bueno, este tema en particular, creo que esta modificación contribuye sobre todo a la salubridad pública sobre todo y al orden, dado que hay distintos lugares en Madariaga donde se observan terrenos baldíos, casas desocupadas y sobre todo predios grandes, grandes superficies de malezas, de árboles, lo que hace que realmente sean lugares riesgosos, peligrosos y creemos que además de que los vecinos nos han solicitado en diversas oportunidades, porque también muchas veces se cree que esto es responsabilidad del municipio y no de los propietarios, es que creemos que con esta modificación de alguna forma el propietario se tiene que hacer responsable de mantener ordenado y limpio el predio de su propiedad. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria; obrante a fojas 6846 y 6847 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto nº 9 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, Sr. Presidente, quería destacar en este punto el equilibrio de las cuentas municipales, cuestión que el año 2009 hubo ingresos por treinta y siete millones cuatrocientos veintiséis mil pesos aproximadamente y egresos por treinta y seis millones trescientos ochenta mil arroja un resultado financiero favorable en un millón cincuenta mil pesos

aproximadamente, y teniendo en cuenta que el presupuesto municipal está compuesto fundamentalmente por el setenta por ciento volcado a masa salarial, con ese remanente este gobierno municipal a diferencia de por ahí muchos municipios vecinos que inclusive hemos tenido novedades en los últimos tiempos donde no se le pueden pagar a los empleados, donde hay huelgas y no por un aumento salarial sino directamente por no poder cobrar, ha podido llevar a cabo todo lo presupuestado en el año 2009 en diferentes obras públicas que creemos que son de suma importancia para toda la comunidad, se ha podido hacer ampliación de red de gas en diferentes barrios como el barrio Ramón Carrillo, el barrio San Martín B, barrio Belgrano, se ha hecho extensión de agua corriente a través de un convenio con la empresa ABSA en el Barrio Norte, se ha hecho una inversión de suma importancia en la Avenida Martínez Guerrero por un proyecto que fue votado por unanimidad de este Cuerpo y era un reclamo de todos los vecinos o comerciantes de esa arteria, se inició el paseo del bicentenario, creemos que es un lugar de suma importancia cultural y se ha podido mantener a través del área de Acción Social los diferentes programas que hacen a la contención de los más necesitados, a través del programa contá con nosotros, que es un programa que aborda la emergencia o precariedad habitacional que tiene nuestra comunidad, en la cual se contrata mano de obra local se genera trabajo, todas las necesidades materiales para el programa salen de comercios de nuestra localidad lo que hace fortalecer el comercio, se continuó con el SAF servicio alimentario familiar, programa que alcanza a mil doscientos beneficiarios; y muchas veces es cuestionado el gobierno por asistir a diferentes vecinos, nosotros como Partido Justicialista creemos que hay mucho por hacer por los más necesitados pero tenemos el pleno convencimiento que mientras esas personas no tengan una mejor calidad de vida, que no tengan oportunidades que por ahí tenemos otros el gobierno Justicialista seguirá ayudando a esa gente a que tenga una alimentación digna, una alimentación que le permita crecer en igualdad con toda la comunidad. Se hicieron diferentes programas, el esfuerzo solidario, el programa PEC de empleo comunitario, hay programas de alimentación que atienden a dietas especiales, diferentes problemáticas que están a cargo de profesionales nutricionistas, programas para celíacos, programas para diabéticos, programas para cardíacos, anemia, desnutrición, embarazo; creemos que se ha llegado a través de subsidios a solucionar problemas de inmediatez ya sea de alimentación o de servicios de muchos de nuestros vecinos y también se ha podido asistir a través de subsidios a un sector como el sector agropecuario que a través de una fuerte sequía en el año anterior ha sufrido las consecuencias muy fuertemente en nuestro partido, a través de diferentes gestiones que se pudieron realizar logramos casi quinientos mil pesos para subsidios directos a esos productores a través de un fondo por emergencia por sequía, el plan social agropecuario, el plan más y mejores carnes, todas esas fueron asistencia directa a personas de nuestra comunidad, nosotros creemos que hay necesidades de diferente índole, están las personas más necesitadas que le ayuda el gobierno municipal, les permite quizás llegar con una alimentación a fin de mes, y está el sector agropecuario que obviamente no tiene este tipo de necesidades pero la responsabilidad de gobernar hace que un sector tan importante de la economía de nuestra comunidad tenga necesidades y también se lo deba asistir. Por lo tanto quiero rescatar el orden, el equilibrio, el tener un continuo avance en cuanto a obras en nuestra comunidad por ello adelanto el voto de este Bloque acompañando plenamente la rendición de cuentas acercada por el Ejecutivo Municipal, gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, gracias Sr. Presidente, para fundamentar nuestra posición con respecto al punto a tratar hemos realizado un exhaustivo análisis de la rendición de cuentas como así también nos hemos tomado el responsable trabajo de asistir al Palacio Municipal a examinar cada una de las cajas que contienen las ordenes y recibos de pagos del ejercicio 2009, mas allá de que el propio Secretario de Hacienda en ocasión de honrar la invitación de la Comisión de hacienda y presupuesto de éste cuerpo, manifestó que era inocua dicha labor, e impropia del trabajo del Concejal.

Éste bloque apartándose del consejo del Secretario de hacienda, considera indispensable realizar la tareas de control de la administración Publica, ya que lo propio redundara en una mayor calidad democrática.-

Independientemente de que en el año 2009 existió una crisis a nivel internacional, la misma a nuestro humilde criterio no se vio reflejada en el presupuesto Municipal, ya que para dicho año aprobamos un presupuesto de 27.109.425 pesos y culminamos ejecutando un presupuesto de 37.364.168,46 pesos, lo que da un resultado de 10.254.743,46 pesos por encima de lo que se había presupuestado para gastar. Otro dato no menos importante es que lo presupuestado es que lo coparticipado en razón de la coparticipación provincial ascendía a la suma de pesos 17.508.899 y lo realmente recaudado asciende a la suma de pesos 16.878.112,35, lo que da como resultado un déficit de pesos 432.468, dinero que fue recuperado con tasas municipales que se cobraron en mayor cantidad a lo presupuestado, como por ejemplo la recaudación por tasa de alumbrado, barrido y limpieza que excedió en casi trescientos mil pesos por encima de lo presupuestado, evidentemente, la constante mención de funcionarios municipales a la crisis internacional es el argumento ideal a los efectos de disfrazar el despilfarro de los fondos público en un año electoral.-

Otro de los argumentos que constantemente hemos escuchado de parte del oficialismo es el esfuerzo que hubo que realizar durante el año 2009 debido a la Pandemia de gripe A y del Dengue, para sostener el programa municipal. Esas argumentaciones a nuestro criterio no se condicen con los datos objetivos que surgen de la rendición de cuenta. Otra cuestión relacionada con la salud tiene que ver con lo presupuestado para la refacción y reparación del Hogar de Ancianos municipal teniendo en cuenta los destrozos producidos por el incendio ocasionado que ascendía a la suma de pesos ciento diez mil y lo efectivamente fue gastado, fue de pesos cero por tal concepto. Una cuestión en la que vamos a realizar especial incapié es en los subsidios entregados al sector privado ya que allí vemos una vergonzosa transmisión mayoritariamente concentrada en los meses preelectorales, este bloque de ninguna manera está en desacuerdo con que el estado municipal brinde toda la ayuda posible a los que más lo necesitan pero de ninguna manera coincidimos con esta práctica clientelista que viene llevando a cabo el oficialismo donde durante el transcurso del año 2009 el municipio se comprometió al pago en el rubro transferencias al sector privado, la suma de pesos 3.149.211 cuando tenía presupuestado para este rubro la suma de pesos 830.000, prácticamente cuatro veces menos de lo que se culminó gastando. Para que el vecino entienda bien de que se trata éste rubro, lo vamos a graficar de la siguiente manera: los que concurren con cierta frecuencia al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, han tenido la posibilidad de ver grandes colas realizadas por vecinos que cobraban cheques provenientes del municipio, en los meses de mayo y junio del 2009, lo que coincide con la etapa previa a la elección del año próximo pasado;

subrayamos nuevamente que no vemos mal que se ayude al que lo necesita, pero da cierta suspicacia que esta practica se vea notablemente incrementada en los años impares, meses antes de una elección.

Para los concejales que hemos ido a revisar las cajas al Palacio Municipal, pudimos observar y fotocopiar los decretos firmados por el Departamento Ejecutivo a través de los cuales se entregaban subsidios y pudimos constatar que hubo días previos a la elección del 2009 en los cuales el Intendente suscribió hasta cuatro decretos otorgando subsidios. Ejemplo de lo expuesto son los decretos n° 570, 577, 578 y 583 todos del día 3 de junio del 2009, referidos a entrega de subsidios a particulares. En cada uno de estos decretos se le otorgó un promedio de pesos 250 a una cantidad de entre diez y quince vecinos por cada uno de ellos, por cada decreto, independientemente de la cantidad de subsidios entregados a particulares no debemos olvidar que el municipio tuvo un gasto a través del Area de Acción Social de alrededor de un millón de pesos que se suman a lo otorgado en subsidios.

También de la revisión de cajas que contenían documentación de ésta rendición de cuentas, pudimos advertir que previo a la elección se realizaron construcciones y reparaciones de todo tipo en viviendas, siendo beneficiados para dichas obras solamente dos contratistas. Estas partidas fueron imputadas a diferentes áreas municipales ajenas a acción social.

Otro dato llamativo es el importante acopio de materiales que hizo ésta gestión municipal en cuanto a materiales de construcción adquiridos a diferentes corralones de nuestra comunidad, todos previo a junio de 2009.

Reitero que no cabe duda y no esta en discusión el tema de que el municipio debe brindar un importante apoyo a los sectores mas desprotegidos de nuestra comunidad, pero entendemos que ello debe inevitablemente realizarse de una manera ordenada, prevista, y sobre todo transparente, por que lo contrario genera malestar en muchos vecinos que merecen ser asistidos y no lo son de la manera correcta debido a que parte del dinero destinado a los efectos se utiliza con fines clientelistas.

Sr. Presidente, días atrás recibimos en éste cuerpo a la comisión de Bomberos Voluntarios, quienes expusieron su preocupación motivada en que el municipio no le transfería el dinero correspondiente a la tasa de seguridad, si ellos no respaldaban el giro con facturación de terceros, no aceptando incluso una factura legal de la institución ya que según el Contador Luis Jorge el tribunal de cuentas objetaba esa operación. Sin embargo, al tomar contacto con la documentación del año 2009, percibimos que gran cantidad de recibos de pago que emite la municipalidad no se encuentran respaldados por la totalidad de los comprobantes requeridos. Prueba de ello es que existen recibos de pagos sin los decretos correspondientes; ejemplo recibo de pago 2768 referente a pagos de horas adicionales de seguridad; algunos sin las facturas pertinentes o con fotocopias de dichas facturas, subsidios a particulares sin la encuesta social correspondiente ejemplo Decreto 766 del 17 de julio del 2009 y el decreto 563 del 1 de junio del 2009 entre otros. Otro caso no menos llamativo es el recibo de pago n° 3075 del día 2 del julio del 2009 por la suma de pesos 380,80, en concepto de viáticos del intendente municipal, por aquel entonces Adrián Mircovich, cuya descripción consta que los días jueves 25 y viernes 26, estuvo en la ciudad de la Plata, lo llamativo es que el día jueves 25 toda la ciudadanía de Gral. Madariaga lo vio a Mircovich en el espacio político Ida y Vuelta que se emitía en vivo y en directo por canal 3 Divisadero, en dicho recibo de pago no existía ningún tipo de documentación, ya sea boleta de combustible, peaje, almuerzo, hotel, etc, que respaldara dicho gasto, sino simplemente el solitario recibo de pago.

Otro dato sugestivo es la reparación de un ciclomotor, bien mueble que pertenece a la municipalidad de General Madariaga, que se llevó a cabo en un taller ubicado en la calle Uruguay esquina Moreno, que según se desprende de la documentación del recibo de pago n° 3001, con fecha 30 de junio del 2009, tuvo un costo de pesos 2.200, cifra que alcanza el 60 % del valor de la moto, además, como dato anecdótico, el taller en el cual se reparó dicha moto no contaba con la habilitación municipal correspondiente.

Otra de las deficiencias de la documentación respaldatoria de la rendición de cuentas del ejercicio 2009, tiene que ver con que en las en cajas que contienen los recibos de pagos, conjuntamente con sus correspondientes facturas, ordenadas cronológicamente, pudimos observar el faltante de recibos de pagos, hecho que consideramos sumamente grave para la administración municipal, lo expuesto es fácilmente comprobable ya que en cada caja hay cincuenta ordenes de pago ordenadas de menor a mayor, y por ejemplo como prueba de esto en la caja que va del recibo de pago 2151 al 2.200 faltaban los recibos de pago n° 2.165, 2.171, 2.181, 2.188, 2196, y 2.200; dicha deficiencia se reiteró en varias cajas, ya que en la mayoría de ellas faltaba al menos un recibo de pago.

Otro dato absolutamente llamativo, por la fecha en que se dio, por lo singular del caso, por la rapidez que existió entre la solicitud y la entrega y por la relación directa entre el beneficiado y un periodista del medio, es el caso del recibo de pago n° 3251, en la cual se le pagó un subsidio de pesos 2.000 a la hija del Sr. Guillermo Pereyra, periodista de nuestro medio, dicho subsidio se encontraba motivado en una nota de puño y letra de la beneficiaria, con fecha 30 de junio del 2009, dirigida al intendente Mircovich, a través de la cual se le solicitaba la suma de pesos dos mil con la finalidad de costear gastos de estudios terciarios, que el día 7 de julio del 2009 el Intendente municipal Mircovich suscribió el decreto n° 731, que en su artículo 1 decreta otorgar a la Srta. Yael PEREYRA, DNI n° 35.409.940 en concepto de ayuda a indigentes la suma de pesos 2.000, para afrontar gastos relacionados con sus estudios. El Bloque de la U.C.R. aboga por que la municipalidad, dentro de sus posibilidades, ayude a estudiantes universitarios y terciarios de nuestra comunidad que se encuentran estudiando en ciudades como La Plata, Mar del Plata, Tandil, Balcarce, Capital Federal, etc, mucho de los cuales realizan conjuntamente con su grupo familiar un gran esfuerzo para lograr el objetivo, pero el acceso a éste tipo de subsidios, en caso de haber partidas presupuestarias para ello, deberían contar con la publicidad suficiente como para que todos los estudiantes que se encuentran en las mismas condiciones puedan tener acceso a los mismo, en el ejercicio 2009 hemos constatado que se trató del único caso.

Otro tema a destacar es el fondo Benéfico de Rifa, en el cual se presupuestó cero pesos, luego se introdujo una modificación a dicho presupuesto por una suma que ascendía a los \$ 40.697 y se percibió solamente \$ 111,60.. Días atrás se aprobó en éste cuerpo una ordenanza a través de la cual se intentaba distribuir el 5% obtenido a través del fondo benéfico por rifa entre diferentes instituciones, que posteriormente fue vetada por el Departamento Ejecutivo, argumentando que la Ley Provincial taxativamente enumeraba las instituciones que debían percibir éste porcentaje, sin embargo observamos, que mas allá de que el fondo benéfico está creado por ordenanza, la realidad es que la municipalidad no lo ha venido cobrando, con el consiguiente incumplimiento de la Ley Provincial en la cual fundamentó el veto en cuestión.

No quiero olvidarme de destacar el pago al proveedor THEILLER MARCELO EDUARDO, quien entre otras cuestiones se encargaba del mantenimiento del equipamiento de cámaras de seguridad y afines en nuestra comunidad, durante el año 2009 se le abonaron la suma de \$ 147.772, y gracias al trabajo que viene desarrollando el foro de seguridad finalmente se pudo constatar que ni siquiera las cámaras funcionaban correctamente, hoy en día, dicho proveedor dejó de serlo en el área de seguridad aunque aún se mantiene como proveedor de otras áreas municipales.

Un tema que no debemos olvidar es que en el presupuesto aprobado para el año 2009 se había presupuestado en concepto de sueldos al personal municipal la suma de \$ 16.214.727, y se terminó abonado la suma de \$ 16.664.140 lo que hace un incremento de pesos 449.412,89 que significa un incremento salarial del 2,77 % durante todo ese periodo, sin embargo el presupuesto global aumentó de \$ 27.109.425 a \$ 37.364.168 lo que da un excedente a lo presupuestado de pesos 10.254.743, significando un incremento del 37,82 %, lo realmente percibido a lo presupuestado. Con ello queremos representar que mas allá del importante aumento que tuvo el presupuesto, no se vio reflejado en el aumento al personal municipal, el presupuesto, como se dice en estos casos, subió por ascensor y los sueldos a los empleados municipales por escalera.

Por todas estas cuestiones, hoy señor presidente se puede dar el caso de que por primera vez en la Historia de General Madariaga, si ello finalmente sucede, el Honorable Concejo Deliberante le estaría desaprobando una rendición de cuentas al Departamento Ejecutivo. Ello habla de lo importante que es ésta plural integración que actualmente tiene éste cuerpo, ya que posibilita un mayor contralor de la gestión. Esto lo permite el hecho de que ninguna fuerza política cuente con mayoría automática. Recordemos que cuando el oficialismo contaba con mayoría automática, fueron aprobadas rendiciones de cuentas tales como por ejemplo la del ejercicio en donde se produjo el mayor y único defalco de nuestra comuna. Estoy haciendo referencia al caso conocido como Gabilondo.

Este bloque Sr. Presidente ha dado sobradas muestras de haber brindado al Departamento Ejecutivo la colaboración necesaria en temas importantes. Una muestra de ello es que hemos aprobado los dos últimos presupuestos, lo que sin duda es un ejemplo de convivencia, entre el oficialismo y la oposición, pero en ésta rendición de cuenta, por los motivos expuestos sucintamente, éste bloque va a votar en contra, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, desde ya queríamos dejar en claro que nosotros vamos a votar en contra de esta rendición de cuentas, primero queremos dejar presente que no fuimos parte de este Concejo Deliberante cuando se presentó el Presupuesto del 2009 y se aprobó en este recinto, prácticamente participamos los últimos veinte días del año 2009 como Concejales, por lo cual no podemos hacer una evaluación de a ciencia cierta de este presupuesto, si como todos vimos el año pasado quienes participamos en la última elección ha habido algunos gastos tal vez en algunos casos justificados y en otros casos no del todo justificado de parte del Gobierno Municipal en cuanto a distintas transferencias que se hicieron al sector privado, como bien decía el Concejal Jovanovic y figura en el Presupuesto Municipal se han gastado más de tres millones en subsidios o transferencias al sector privado, ahora se cuestiona el día de hoy, como secretario también de bomberos voluntarios se cuestiona que no sirve una factura o un recibo oficial de bomberos voluntarios para una rendición de cuentas, la verdad si tienen todos los recibos oficiales, los comprobantes correspondientes de los mas de tres millones de pesos que han gastado habría que felicitarlos, a mi me gustaría que el Tribunal de Cuentas trabaje y revise este presupuesto y si no encuentran ningún tipo de irregularidad bueno será este Tribunal, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires quien diga si hubo o no irregularidades en este presupuesto. Con respecto a lo que decía el Concejal Rodríguez a mi me parece bien y uno es conciente de que hay vecinos de Madariaga que muchas veces necesitan de la ayuda y el apoyo de la Municipalidad, pero no solamente el año pasado o en años electorales, en estos días hemos visto que han pintado el edificio municipal personas que no son de Madariaga y todos los días nosotros como Concejales vemos y nos vienen a ver distintas personas que no tienen trabajo, que son pintores, que van todos los días a trabajar a Pinamar, a Cariló, a Villa Gesell y que tranquilamente podrían haber participado en este año del bicentenario en donde tanto se habla de dar oportunidades de zanjear las diferencias, digo la gente lo que quiere es trabajo, no subsidios solamente, la gente lo que necesita es tener acceso a la educación, no tenemos que tratar de seguir manteniendo el clientelismo político que me parece que acá no sirve; por eso digo, no vamos a acompañar esta rendición de cuentas, será el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires quien resuelva en todo caso si hay algún tipo de irregularidades, nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Guillermina Eyra.-

Sra. Conc. Eyra: Si, Sr. Presidente, en primer lugar decir que no nos sorprende que el Bloque de la Unión Cívica Radical vote en contra una rendición de cuentas porque siempre lo hace, de manera que para nosotros eso no es en absoluto sorprendente, lo que sí es digno de destacar que es el primer año por lo menos que me toca ser Concejala que los Concejales de la Unión Cívica Radical van al Municipio a ver las cajas donde se encuentran las órdenes de pago y demás comprobantes lo que hace que realmente sea destacable, ahora con todo esto y habiendo hecho un pormenorizado resumen de todo lo allí visto solo podemos observar que es realmente, tienen muy poco asidero los argumentos que se refirió el Concejal Marcos Jovanovic, porque nosotros en todas las debilidades que él ve, observa, manifiesta, nosotros exactamente vemos todo lo contrario, cuando él expresa que había un presupuesto de veintisiete millones y en realidad hay una rendición de treinta y siete millones eso no habla de una deficiencia, eso habla de una buena gestión, eso habla de un Ejecutivo que se preocupa, gestiona fondos para que ingresen a nuestro municipio, durante el año pasado nosotros pudimos observar que en diferentes municipalidades, distintas localidades hubo problemas económicos importantes que incluso terminaron en cesación de pagos, este municipio no solamente no lo tuvo sino que además hubo un aumento en los salarios de los Municipales, o sea no solamente paga las cuentas cuando son años difíciles sino que además recauda más y recauda mas genuinamente, años anteriores se nos advertía que el municipio no hacía gestiones para recaudar mas, resulta que este año recauda más tenemos mayor cobro de tasas municipales y se nos observa que hay mayor cumplimiento de tasas municipales, manifiesta una debilidad cuando en realidad es una fortaleza, cuando en realidad hay un equilibrio financiero, cuando es digno de destacar

una administración como esta que da un resultado favorable de un millón de pesos en un año absolutamente complejo como fue el año pasado; y nosotros decimos también que es una fortaleza el hecho de poder ayudar a quienes más lo necesitan porque acá se señaló como un despilfarro lo que nosotros reconocemos y entendemos lo que es justicia social, aquel que menos tiene que mas necesita lo estamos pudiendo ayudar desde el municipio y esto no solamente tiene que ver con la emergencia habitacional, con problemas económicos para poder sobrevivir, tiene que ver con programas específicos de salud, tiene que ver con solucionar problemas de estudio, con solucionar problemas de nuestra comunidad que nos aquejan y que el municipio siempre absolutamente siempre responde; es triste pensar o manifestar, peor, me parece a mí, que alguien que necesita una ayuda económica para poder, porque tuvo un inconveniente para poder salvar sus estudios terciarios, en este recinto se dé su nombre, el apellido, el documento, cualquiera de nosotros pueda tener una necesidad económica y porque los Concejales de este Cuerpo tenemos que salir a decir quien lo necesita con su número de documento y todo, y cuanto se le díó, que nos importa, que sabemos nosotros de la situación por la que está pasando, el municipio escucha, el municipio responde, el municipio hace, y nosotros sí vamos a aprobar esta rendición de cuentas porque además, tres millones de pesos es lo que decía el Concejal Jovanovic que se han gastado en clientelismo según él, tres millones de pesos representan el tres por ciento de este presupuesto, cuando en salud ni se fijan, en salud se han gastado el veinticinco por ciento del presupuesto, no es cierto, en obras públicas un veintisiete por ciento, todo lo que se hizo el año pasado, están votando en contra de todo lo que se hizo el año pasado; en Planificación Social están votando en contra del programa contá con nosotros, están votando en contra del servicio de alimentación familiar, están votando en contra de esfuerzo solidario, de otros programas alimentarios, del servicio alimentario de la tercera edad, de las entregas de pensiones, de los programas de jefes y jefas de hogar, del programa de empleo comunitario, del programa barrios bonaerenses, están votando en contra promoción y protección de los derechos del niño, están votando en contra de todas las transferencias que se han realizado y están votando en contra de todas las obras que se hicieron durante todo el año pasado a pesar de la emergencia que hubo, a pesar de la pandemia, a pesar de la sequía y de las demás contrariedades que se tuvieron el año pasado, todo lo que se hizo en ampliación de obras, obras de gas en los distintos barrios, extensión de agua corriente en el Barrio Norte, la remodelación de la Avenida Martínez Guerrero, el destacamento de interferias, la inversión del museo Tuyú Mapu, la pavimentación de las calles Etchegaray, 20 de noviembre entre Alberti y Libertad, Martínez Ituño, Independencia y Mármol, están votando en contra del paseo del Bicentenario, de la iluminación del Polideportivo, del playón deportivo, de la plaza de salud, de los juegos para discapacitados del Parque Anchorena, de la reinauguración y modernización de las plazas, de todas las plazas que se hicieron, de la pavimentación de las Avenidas Catamarca, de la colocación del arbolado público en el cantero central, de la construcción de viviendas sociales, de la inversión de la planta de clasificación de residuos, de la inversión de la oficina de medioambiente, de la oficina de espacios verdes, del parador y estacionamiento de vehículos de carga, del archivo histórico, del acondicionamiento de la Escuela de Bellas Artes, de la adquisición del nuevo espacio público, de la pavimentación de la calle avenida Buenos Aires frente al hospital, de las obras de cordón cuneta, están votando en contra de esto porque de esto no se habla, se habla de que un subsidio de una transferencia, o sea que todo lo que se ha hecho durante el año pasado lo están votando en contra y sí nosotros pensamos absolutamente todo lo contrario, todo lo que señalan como debilidad nosotros lo señalamos como fortaleza, exactamente lo contrario, nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: ... había personas, vecinos, que planteaban inquietudes en cuanto a la ayuda que se les daba a algunos y no a otros, en cuanto a que hay agentes de la municipalidad que supervisaban esas obras de ampliaciones de casas, a nosotros nos parece bien como dijimos hace un rato que se ayude a la gente que necesita, lo que nos parece mal es que se haga un clientelismo político de eso, que quienes estén a cargo de las modificaciones de las viviendas no sean personas capacitadas o idóneas en esa cuestión, una señora planteaba no a mi casa fue un Señor Carrasco cuando estaban hablando de una ampliación de una vivienda, como mínimo debía haber ido un maestro mayor de obras, un arquitecto o alguien que pertenezca a la Dirección de Obras Públicas, digo nosotros estamos de acuerdo con todas las cosas buenas que se hicieron, creo que la gente el 28 de junio pasado votó en contra de esta gestión de gobierno pero no por las obras que hacía sino que no entendían cuales eran las necesidades de la gente y pensaban que hacer un clientelismo político de este municipio era la solución para seguir manteniendo el poder político y la realidad es que la gente se dio cuenta que más allá de todas las obras y las cosas buenas que se hicieron, con eso no alcanza, mucho se habló del funcionamiento del hospital municipal y la verdad a no ser por este cambio que hubo en la conducción política que hubo en Madariaga no habría cambiado absolutamente nada y hoy hubiéramos tenido un hospital deficitario en donde no estaría funcionando el SAMO como está funcionando hoy, en donde no teníamos la calidad de atención que todo Madariaga pretende y ansiamos todos que así sea, la verdad que, como decíamos, creo que nosotros y el oficialismo deberíamos estar tranquilos si ellos si ellos creen y tienen la convicción de tener las cuentas en claro, en que se haga una revisión desde el Tribunal de Cuentas y que sea éste el que dictamine si estuvo bien o mal gastada la plata de la Municipalidad de Gral. Madariaga. Ha habido como decían apoyos a personas y a algunas instituciones, pero no ha habido apoyo a todas las instituciones, yo que participo desde hace varios años en una institución intermedia, en la contención de los chicos a través del deporte, la verdad que me pasa personalmente y a muchos de los que están involucrados en ese tema, desde hace un montón de tiempo, un montón de años venimos luchando por lograr ayuda no para nosotros, para ayudar a los chicos y a la juventud de Madariaga y lamentablemente nunca hay partidas presupuestarias para acompañar el esfuerzo solidario y gratuito que se hace desde muchas de las instituciones intermedias de Madariaga, cuando acá se habla que en este Presupuesto hubo más de diez millones de pesos adicionales al presupuesto municipal, pregunto cuanta plata se destinó para trabajar en la contención, en la educación y en acompañar a aquellos deportistas y chicos que quieran hacer alguna actividad artística, social, deportiva o cultural, nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Yo creo que debemos llegar a algún momento en que tenemos que dejar la hipocresía un poco de

lado, es fácil decir yo estoy de acuerdo que se ayude pero estoy en desacuerdo como ayudás, estoy de acuerdo en que se reparen viviendas pero no estoy de acuerdo a quien se la reparaste, yo digo, si no estamos de acuerdo digámoslo, yo no estoy de acuerdo en ayudar a la gente que lo necesita, yo no estoy de acuerdo en atender emergencia habitacional; en cuanto a subsidios, seguramente se incrementaron los subsidios que estaban presupuestados y ¿Por qué? Porque este gobierno gestiona, estamos hablando que la coparticipación provincial cayó casi un millón de pesos de lo que se tenía presupuestado, estamos hablando que las tasas municipales aumentaron en trescientos y pico mil pesos, lo que se ejecutó, lo que se pudo llegar a lograr, estamos hablando de diez millones de pesos mas que gestionó tanto el Intendente Mircovich como el Intendente Popovich en diferentes estamentos del estado, tanto provincial como nacional ¿estamos en desacuerdo los Madariaguenses en que los Intendentes gestionen para nuestro pueblo? La verdad yo muchas cosas no entiendo, hay veces que no sé si es con mala intención o probablemente sea desconocimiento, desconocimiento de lo que es la gestión municipal, estamos cuestionando a un Intendente por una rendición de viáticos de trescientos ochenta pesos con ochenta, yo creo que no se debe ni un peso no rendir como corresponde pero también debemos informar a los que hablan desde el desconocimiento o de la mala intención, que las rendiciones de viáticos no siempre se hacen en el día en que se ejecuta el viático porque muchas veces no estás en la localidad y el viático lo rendís a posteriori o pedís un adelanto de viático cuando tenes que viajar a un determinado lugar, entonces tratar de ensuciar a un Intendente porque el día en que se rindió el viático estaba en General Madariaga, es o hacerlo con mala intención o desconocer como es el ámbito administrativo, y bienvenido sea que puedan encontrar estas diferencias o estas supuestas irregularidades; en otro orden de cosas se viene escuchando que el gobierno municipal no ayuda a las instituciones, yo creo que estamos totalmente en desacuerdo con eso, el Municipio de Gral. Madariaga no solo ayuda con la asistencia a instituciones en un sinnúmero de cuestiones que no terminan siendo valoradas muchas veces, cuando se le solicita al Sr. Islas que vaya, que haga esto, que ponga un alambrado, que corte el pasto, que deje en condiciones los diferentes ámbitos deportivos, eso sale con recursos de nuestros vecinos y por ahí no vemos la valorización de toda esa atención que presta el municipio con todas las instituciones de nuestro medio. También escuchamos que el esfuerzo solidario, como decía el Concejal Arrachea, que hacen las instituciones con los chicos de nuestra ciudad, no desconocemos que sea cierto, pero tenemos que ser claro en todo el discurso, hay instituciones que practican football en Gral. Madariaga, deporte amateur en nuestra localidad en el cual se le pagan salarios a los jugadores que juegan en primera división, entonces digamos, la erogación de los clubes es pagar los salarios de los jugadores de primera y también para ayudar al football infantil, no nos escudemos con los chicos cuento después terminamos teniendo erogaciones en cuestiones que el municipio no debería atender que es el pago de jugadores de primera división, que no sé porque ocurre pero tenemos pruebas fehacientes que los jugadores cobran, por lo tanto sistemáticamente la Unión Cívica Radical ha venido desaprobando las rendiciones de cuentas del gobierno justicialista y sistemáticamente el Tribunal de Cuentas ha venido aprobando las rendiciones, el Tribunal de Cuentas no es un organismo que maneje el oficialismo sino un organismo integrado por la oposición; por lo tanto no nos sorprende que en este caso mantengan la coherencia de desaprobando la rendición de cuentas y por el otro lado, si las cuestiones por las cuales desaprueban esta rendición son las que se expusieron en este recinto me quedo con el más absoluto convencimiento que estamos haciendo las cosas bien. Gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, entonces, los invito a emitir su voto. RECHAZADO POR MAYORÍA, con el voto doble de Presidencia.
Pasamos al punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está la consideración el punto 10, tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias Sr. Presidente, para adelantar el voto negativo de este bloque, principalmente porque este proyecto entró hace poco al recinto y no fue ni siquiera tratado en Comisión si bien es cierto que tomamos conocimiento del mismo a través de los medios, con respecto a las declaraciones que hace el Presidente del Partido a nivel Nacional, el Senador Ernesto Sanz, creo que como él mismo salió a explicar en los medios nacionales fue sacado de contexto porque en ningún momento plantea la posibilidad de que esta asignación que se logró implementar luego de mucho tiempo que la oposición, sectores de la oposición batallaran por la misma, estemos en contra de un partido político y menos el presidente de nuestro partido, y con respecto a esto, para que por ahí quede también claro el proyecto de la asignación familiar por hijo no fue un proyecto que cayó a este gobierno de países limítrofes ni de ningún otro lugar, este proyecto lo planteaba en el año 94 la diputada Carrió y la diputada Elisa Casca, de hecho fueron ellas dos las que motivaron que este proyecto estuviera deambulando por la Cámara de Diputados más de dieciséis años hasta que hoy este gobierno con muy buen tino lo hace y lo pone en práctica, cosa que adherimos y consideramos sumamente importante que los sectores más vulnerables de la sociedad argentina tengan recursos y puedan también desarrollarse como las personas que tienen otras posibilidades de hacerlo y por lo tanto creemos que este proyecto es una chicana política porque atraerse a unas palabras sacadas de contexto del presidente del Comité Nacional de la U.C.R. a fin de sacar alguna ventaja electoral, y me parece que como se dijo recién hay que dejar un poco de lado la hipocresía y volviendo al terreno local cuando el actual gobierno Justicialista elevó el presupuesto que recién estábamos tratando, cuando recién se hablaba de los programas sociales que nosotros nos oponíamos hay que resaltar lo que apostaba este gobierno Justicialista a los programas sociales cuando elevó el presupuesto, voy a hacer mención de algunos por ejemplo emprendimientos y cuidados infantiles, cuanto dinero presupuestó el gobierno municipal en el año 2009 cero pesos, el programa servicio alimentario familiar había presupuestado cero pesos, alimento especiales a celíacos cero pesos, fondo de fortalecimiento a programas sociales cero peso, ni el propio Justicialismo cuando elevó el presupuesto creía en esos programas sociales, luego a medida que fueron transcurriendo los meses le fueron incorporando partidas que después se gastaron de la forma que se gastaron, pero al momento de elaborar plan social ni ellos creían en su propio plan social, gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si Sr. Presidente, la verdad que nosotros acompañamos esta presentación que hace el Bloque Justicialista porque entendemos que más allá de lo bien que ha hecho o que ha caído este plan de asistencia por hijo para muchas familias en la Argentina consideramos que quienes están en política y fundamentalmente quienes son las cabezas de los grupos políticos o los partidos políticos tienen que tener mucho cuidado cuando responden o hablan sobre algunas de estas cuestiones, no es, digamos, una crítica en sí mismo pero, digo, a veces también los medios por ahí tergiversan lo que uno dice pero la verdad que no nos parece bien que en este caso el Presidente de la Unión Cívica Radical haya hecho estas declaraciones desafortunadas seguramente, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Bueno, buenos días Sr. Presidente, en principio decir según las palabras que ha expresado el Concejal Vallo, es muy difícil sacar de contexto semejante barbaridad que ha expresado el Presidente de la Unión Cívica a nivel nacional, barbaridad por lo que ya tiene el proyecto, ¿no?, los indicadores sociales han sido absolutamente optimistas en cuanto a esta asignación, ha dado muestras de ser una medida que ha puesto a la Argentina a nivel Internacional en una situación de estar peleando contra la pobreza, estar peleando contra el hambre, Argentina es hoy el país con menos índices de hambre de los chicos, por lo tanto la verdad que no creo que estén sacadas de contexto, de hecho cuando salió esta medida la noticia para muchos sectores fue faltan bancos y sillas en las escuelas, no fue tenemos un veinte por ciento más de matrícula sino que fue esa, de hecho un representante de la Unión Cívica Radical en General Madariaga salió con esta laraca, porque no es más que eso, de decir que esta situación si bien era buena no se habían tomado las medidas correspondientes, de hecho se solucionó todo enseguida y lo importante fue que los chicos no estaban en la calle sino estaban estudiando, una contraprestación que tiene esta medida importantísima por ser justamente el mayor progreso en medidas de justicia social, justamente darle la posibilidad a chicos que puedan estudiar, que puedan educarse, justicia social es lo principal. Digo por último que me parecen totalmente repudiables las palabras del Senador, del Presidente de la Unión Cívica Radical, que no se puede sacar de contexto justamente estas palabras y debe hacerse cargo, como deben hacerse cargo los Concejales que aquí dicen que no quiso decir lo que dijo, yo creo que realmente en muchos sentidos lo que están pensando en cuanto a las necesidades que tienen sectores de nuestra población, que se están solucionando gracias a Dios, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR MAYORÍA. Queda sancionada la Resolución 542; obrante a fojas 6848 y 6849 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 11, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración 39; obrante desde fojas 6850 hasta 6859 del Libro Anexo.-

Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, es para plantear una moción, teniendo en cuenta los inconvenientes que genera a todos los Bloques este cambio realizado en el horario de sesión, la moción es que vuelva al horario que estaba de nueve para nueve y media. Nada más.-

Sr. Pte.: Hay una moción presentada por el Concejal Marcos Jovanovic de nuevamente modificar el horario dado que, como habíamos hablado, surgen inconvenientes por la apertura del Concejo Deliberante a partir de las 8, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, la moción corresponde a que la Sesión se convoque a las nueve, con media hora de tolerancia para empezar 9, 30 hs como anteriormente. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Antes de terminar la Sesión señalo a los Presidentes de Bloque que van a recibir la nota de Presidencia solicitando la nómina de mayores contribuyentes, como ustedes han observado hemos votado una Ordenanza Preparatoria y que el objetivo es que se realice la Sesión de Mayores Contribuyentes inmediatamente a posteriori de la próxima Sesión Ordinaria dado que estamos dentro de los quince días que nos exige la Ley Orgánica, así que si van consiguiendo los nombres de acuerdo a la cantidad de Concejales, los van acercando al ámbito de Presidencia así posteriormente la enviamos al Departamento Ejecutivo.-

Invito, entonces, al Concejal Alfredo Garmendia al arrio de la Enseña Patria.-

Muchísimas gracias, buenos días.-